

**CONSEJO CONSULTIVO DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO
CLIMÁTICO
ACTA No. 08 de 2022
SESIÓN ORDINARIA**

FECHA: 25 de agosto de 2022.

HORA: Inicio 2:52 pm – 3:39 pm.

LUGAR: Instalaciones Secretaría Distrital de Ambiente.

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

| Nombre | Cargo | Entidad | Asiste | | Observaciones |
|-----------------------------|------------------------------------|--|--------|----|---------------|
| | | | Sí | No | |
| Yesenia Donoso Herrera | Subdirectora | Secretaría Distrital de Ambiente | X | | |
| Leydi Dayana López | Contratista | IDPAC | X | | |
| Alberto Nieto | Consejera | Consejo Territorial de Planeación Distrital CTPD | X | | |
| Ángela De La Torre | Consejera delegada GR CC | Organizaciones Sociales y Comunitarias | X | | |
| Sergio Andrés Castaño | Consejero delegado GR CC | Organizaciones Sociales y Comunitarias | | X | |
| Rodolfo García P | Delegado | Federación Comunal | X | | |
| Carlos Andrés Córdoba | Jefe Oficina Asesora de Planeación | IDIGER | X | | |
| Juan Felipe Méndez Espinosa | Profesor | ASCUN/UNAD | X | | |
| Diana Marcela Aguilar | Consultor | CAEM/ CCB | X | | |
| Ana Carolina López | Delegado | Natural Planet | | X | |

SECRETARIA TÉCNICA:

| Nombre | Cargo | Entidad |
|-----------------------------|-------------------------------------|---|
| Carlos Andres Córdoba Páez. | Jefe Oficina Asesora de Planeación. | Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER |

INVITADOS PERMANENTES:

| Nombre | Cargo | Entidad | Asiste | | Observaciones |
|-------------------------|---------------------------|----------------------------------|--------|----|---------------|
| | | | Sí | No | |
| Carolina Torres | Contratista | Secretaría Distrital de Ambiente | X | | |
| Claudia Sandoval García | Profesional Especializada | IDIGER | X | | |
| Faride Solano | Profesional Especializada | IDIGER | X | | |
| Jorge Benites | Contratista | Secretaría Distrital de Ambiente | X | | |
| Jaime Iván Martínez | Profesional Universitario | IDIGER | X | | |

Citación: Se citó por medios electrónicos a la sesión virtual que se llevó a cabo, a través del link <https://meet.google.com/czo-gvpf-mis?authuser=0> y presencial, [en la Secretaría Distrital de Ambiente \(Avenida Carrera 15 No. 54 -38\)](#)

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del acta anterior.
3. Seguimiento a compromisos.
 - i. Criterios para la recepción y difusión de material audiovisual.
 - ii. Promover la realización de un evento del Consejo Consultivo con la participación de diferentes actores e instituciones relacionadas con la adaptación al cambio climático. (Reuniones de preparación).
4. Seguimiento a compromisos acta anterior.
5. Propositiones y varios.
6. Toma de decisiones.

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum.

Siendo las 2:52 pm del 25 de agosto de 2022, se informa que se cuenta con el quórum establecido en el reglamento para iniciar la sesión.

2. Aprobación de acta anterior.

Desde la Secretaría Distrital de Ambiente se pregunta si tienen observaciones del acta anterior, la cual fue enviada por la secretaria técnica a los correos electrónicos junto con la convocatoria a esta sesión, interviene el

representante de ASCUN quien menciona que su nombre requiere un ajuste, y se le solicita a la Secretaría Técnica hacer la corrección pertinente, al no recibirse más observaciones, es aprobada de manera unánime.

3. Seguimiento a compromisos

a. Criterios para la recepción y difusión de material audiovisual.

La representante de la Presidencia menciona el avance que se realizó en la sesión ordinaria anterior del Consejo Consultivo, en donde se acordaron los siguientes criterios para la recepción del material audiovisual.

- Indicar las coordenadas en donde se desarrolla la experiencia.
- La experiencia debe mostrar los riesgos presentes, su causa, su impacto, frecuencia y la solución para disminuir la presencia de estos riesgos.
- El material presentado debe mostrar un antes y un después de la experiencia presentada.

Adicionalmente la representante de la SDA presenta los criterios desarrollados en conjunto con la Secretaría Técnica y los pone en consideración

1. Material fotográfico

- Debe realizar la descripción de la iniciativa (¿Cuál es tu experiencia, qué población involucra y cuánto tiempo lleva?)
- Trayectoria de la construcción de su experiencia (Avances desarrollados)
- Resultados e impacto
- Limitaciones
- Se define que se envíen máximo 6 fotos.

El material se va a recoger a través del correo electrónico del Consejo Consultivo, consejoconsultivo@idiger.gov.co, fechas, nombre localidad y correo electrónico.

2. Criterios para los videos

- Deben ser de mínimo 1 y máximo 2 minutos,
- formato vertical
- Debe realizar la descripción de la iniciativa (¿Cuál es tu experiencia, qué población involucra y cuánto tiempo lleva?)
- Trayectoria de la construcción de su experiencia (Avances desarrollados)
- Resultados de impacto.
- Las limitaciones.

La Secretaría Técnica se compromete en adelantar las gestiones para una pieza comunicativa en relación con esta actividad, y así mismo, todos los representantes se comprometen a divulgar la pieza en sus redes y su gremio.

b. Promover la realización de un evento del Consejo Consultivo con la participación de diferentes actores e instituciones relacionadas con la adaptación al cambio climático. (Reuniones de preparación).

La representante de la presidencia menciona que como compromiso del Plan de Acción se planteó “Promover la realización de un evento del Consejo Consultivo con la participación de diferentes actores e instituciones relacionadas con la adaptación al cambio climático”, con el fin de dar cumplimiento a la función “Promover debates y escenarios de difusión académica, técnica, social y política sobre el desarrollo de la gestión de riesgos y cambio climático en el Distrito Capital”, dicha actividad se tenía estimada como el 16 de septiembre, pero como se han generado atrasos en el desarrollo del Plan de Acción, esta fecha está muy próxima para su ejecución, por lo tanto, se debe definir una nueva fecha e iniciar con las actividades preparatorias.

La presidencia propone revisar las agendas de eventos similares, con el fin de no generar el cruce de este con los ya programados, igualmente propone unificar esfuerzos con dichos eventos, especialmente los que se tengan preparados por parte de las organizaciones que conforman el Consejo Consultivo, además, resalta que los atrasos que se han presentado se debe especialmente a las dificultades para convocar a los representantes a las sesiones, ya que estos no acuden al llamado, o se desconectan impidiendo la aprobación y toma de decisiones, como sucedió en la sesión convocada para el 18 de agosto.

La Secretaría Técnica menciona la importancia de asignar tareas a los representantes que conforman el grupo organizador del evento, y comenta las fechas en que éste se ha realizado en años anteriores, de igual manera resalta que la fecha que se tenía en el Plan de Acción era precisamente con el fin de evitar el cruce de las agendas con los eventos que se programan al final de cada vigencia, razón por la cual se encuentran de acuerdo con la presidencia para unificar esfuerzos.

La representante de CAEM menciona que desde su organización se va a revisar el desarrollo de algunos eventos, que se tienen con el sector empresarial, con el fin de articularlo con la actividad del Consejo Consultivo, y la difusión que se puede generar hacia este sector en la temática de cambio climático.

El representante de Asojuntas, resalta los resultados obtenidos en las vigencias anteriores con los eventos que se desarrollaron de manera virtual, lo cual considera un éxito para tenerlo en cuenta, de igual manera considera para los primeros 15 días de noviembre una fecha ideal para el desarrollo del evento, y propone que se convoque a una sesión extraordinaria en los próximos 15 días, con el fin de estructurar el desarrollo de este evento.

La presidencia y la Secretaría Técnica proponen que cada representante se comprometa para la próxima sesión extraordinaria en traer a discusión posibles ponentes que se pueden vincular al evento, así como también los recursos con los cuales se pueden aportar al desarrollo de este, teniendo en cuenta las limitaciones que presentan las entidades del distrito, y definir si se va realizar de manera virtual o presencial.

4. Seguimiento a compromisos del acta anterior.

Teniendo en cuenta los compromisos acordados en la sesión ordinaria del 21 de junio, en donde se tiene pendiente compartir con los representantes los documentos relacionados con la Actualización del PDGRDCC,

para ser analizado por cada representante. La Secretaría Técnica menciona que los documentos no se han compartido ya que no se tienen los documentos aprobados, sin embargo, exponen los avances frente al tema.

a. Compartir con los representantes del Consejo Consultivo los documentos relacionados con la actualización del PDGRDCC

La funcionaria Claudia Sandoval del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, inicia presentando el avance de la actualización del Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y del Cambio Climático - PDGRDCC, menciona que este proceso inicia con la revisión de los instrumentos de planificación del Distrito Capital, tales como el POMCA río Bogotá y sus estrategias de “Conocimiento del riesgo y del cambio climático en la cuenca como herramienta para tomar decisiones”, la estrategia denominada “reducción del riesgo una responsabilidad compartida” y de igual manera menciona la revisión del POT en 3 de sus políticas, “Política Ambiental y de Protección de los Recursos Naturales, Política de Población y poblamiento en el contexto de emergencia climática y post pandemia, y la Política de Reverdecimiento”. En total se van a tomar 27 artículos del POT relacionados con Gestión del Riesgo.

Se realizó la revisión de los 5 componentes del PDGRDCC; “Conocimiento del riesgo y efectos del Cambio Climático, Mitigación del Cambio Climático, Reducción del riesgo y adaptación al cambio climático, Manejo de emergencias y desastres, Gobernanza para la gestión del Riesgo”, y la Política de Acción Climática del Distrito Capital en tres (3) características particulares: “Acciones efectivas de mitigación y adaptación al Cambio Climático, Acciones basadas en evidencia técnicamente viable y con mecanismos de monitoreo, Elaboración participativa e implementación.

Conjuntamente, se presentó la estructura del PDGRDCC, el cual contiene 5 componentes, 8 objetivos, 33 programas, 169 líneas estratégicas de acción y 63 metas indicativas. Posteriormente se presentaron los resultados del diagnóstico de la formulación del PDGRDCC, en donde se mostraron los porcentajes de ejecución de metas, y el presupuesto ejecutado en relación con el programado por cada objetivo.

El resultado de este ejercicio de diagnóstico tiene como planteamiento el ajuste y actualización del PDGRDCC; el actual plan cuenta con 8 objetivos y se ajustará para proyectar 4 objetivos, teniendo en cuenta que los relacionados con cambio climático se incluirán en la Política Pública de Acción Climática, objetivos 2 y 3.

El cronograma del proceso de actualización tiene las siguientes etapas:

1. Análisis de antecedentes.
2. Diagnóstico para la formulación del PDGRDCC.
3. Modelo de planificación.
4. Formulación del Plan (ajuste y actualización).
5. Discusión y concertación.
6. Conceptos de las instancias.
7. Aprobación del Plan por parte del Consejo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático
8. Trámite del Decreto Distrital.

Actualmente se encuentran desarrollando la etapa de “Discusión y concertación” y una vez se tengan los documentos aprobados, se presentarán en las diferentes instancias para avanzar en el concepto de estas tal y como lo señala la norma, dicha actividad se tiene estimada para el próximo mes.



b. Elaboración del documento de recomendaciones para el uso del Sistema de Alerta de Bogotá D.C.



La Secretaría Técnica menciona que teniendo en cuenta que ya se aprobó el documento de recomendaciones dirigido a las Alcaldías Locales, este se encuentra en proceso de recolección de firmas, para finalmente ser enviado a la Secretaría Distrital de Gobierno y que ésta replique la información a las Alcaldías Locales.

4. Propositiones y varios.

No se tienen proposiciones ni varios por parte de los representantes asistentes.

5. Toma de decisiones.

| Icono | Decisión |
|---|---|
|  | <p>Se definieron los criterios para la presentación de material audiovisual y fotográfico de las experiencias en gestión del riesgo y cambio climático.</p> |
|  | <p>Convocar a sesión extraordinaria para iniciar el proceso de preparación del evento del Consejo Consultivo.</p> <p>Síntesis: Convocar a una sesión extraordinaria en 15 días para iniciar el proceso de preparación del evento del Consejo Consultivo, posibles ponentes, fecha del evento y definir formato virtual o presencial.</p> |

| | |
|---|---|
|  | <p>Enviar los documentos de ajuste y actualización del Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y del Cambio Climático.</p> |
| | <p>Síntesis: Una vez sean aprobados los documentos de ajuste y actualización del Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y del Cambio Climático, serán compartidos con el fin de que el Consejo Consultivo emita el concepto respectivo.</p> |
|  | <p>Documento de recomendaciones del uso del Sistema de Alerta de Bogotá a las Alcaldías Locales.</p> |
| | <p>Síntesis: El documento se encuentra en proceso de revisión por parte de la Presidencia y Secretaría Técnica del Consejo Consultivo, para ser enviado a la Secretaría Distrital de Gobierno.</p> |

Compromisos.

| Compromiso | Nombre responsable | Entidad | Fecha límite para su cumplimiento |
|---|--------------------------|------------------------------|-----------------------------------|
| Compartir con los representantes los documentos relacionados con la actualización del Plan Distrital de Gestión de Riesgo, para que sea analizado por cada representante. | Secretaría Técnica | IDIGER | Cuando estos sean aprobados. |
| Enviar documento de recomendaciones del uso del Sistema de Alerta de Bogotá. | Secretaría Técnica | IDIGER | 8 de septiembre |
| Compartir los criterios que se deben tener en cuenta para la recepción y difusión de material fotográfico y audiovisual de experiencias exitosas en Gestión de Riesgo y Cambio Climático. | Todos los representantes | Consejo Consultivo Distrital | 8 de septiembre. |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AMBIENTE
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

| | | | |
|--|-----------------------|--------|-----------------|
| Elaborar pieza comunicativa para la difusión de experiencias exitosas en gestión de riesgo y cambio climático a través de material audiovisual | Secretaría Técnica | IDIGER | 8 de septiembre |
|--|-----------------------|--------|-----------------|

Fecha y hora de la siguiente sesión: 8 de septiembre de 2022 a las 2:30 pm

En constancia firman,

YESENIA DONOSO HERRERA
Subdirectora de Políticas y Planes Ambientales
Secretaría Distrital de Ambiente
PRESIDENTE del Consejo Consultivo Distrital
de Gestión de Riesgos y Cambio Climático

CARLOS ANDRÉS CÓRDOBA PAEZ
Jefe Oficina Asesora de Planeación
IDIGER
SECRETARIA TÉCNICA del Consejo
Consultivo Distrital de Gestión de Riesgos y
Cambio Climático.

Anexos:

1. Lista de asistentes.

Proyectó: Jaime Iván Martínez Profesional Universitario IDIGER.

Revisó: Faride Solano Hamdan. Profesional Especializado IDIGER.

Claudia Sandoval García. Profesional Especializado IDIGER.

Carolina Torres Tello. Contratista Secretaría Distrital de Ambiente.